ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 373 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRAS
EXTRAORDINARIA PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Febrero 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2872 de fecha 07.10.2015 que autoriza, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa"***. Aprueba bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, al Arquitecto Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3367 de fecha 16.11.2015 que autoriza Licitación Publica ID 3656-154-LP15. Adjudica la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** al oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 71.293.296 iva incluido y por un plazo de ejecución de 60 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3601 de fecha 02.12.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02.12.2015, sucrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** por un monto total de $ 71.293.296 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3626 de fecha 04.12.2015 que Nombra Inspector Técnico de Obra denominado: Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa, al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 17.12.2015 que aprueba congelamiento de plazo de ejecución en virtud a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 07.01.2016 que aprueba Reactivación de plazo contractual en 60 días corridos para la ejecución del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa",*** a cargo de FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, a contar del 05 de Enero de 2016, estableciéndose como nueva fecha de término el 04 de Marzo de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 206 de fecha 18.01.2016 que autoriza Contratación de obras extraordinarias consistentes en el suministro e instalación de 1.600 soleras de hormigón tipo C, partida no incluida en la licitación y por razones técnicas requiere su ejecución, lo que permitirá confinar la carpeta de asfalto logrando protección a sus bordes por el tráfico vehicular. De acuerdo a presupuesto de la empresa FDL Construcción Limitada, el valor total asciende a $ 15.422.400 iva incluido, lo que significa un incremento en el valor total del proyecto en un 21 % y requerirá un aumento de plazo de 30 días corridos a solicitud de la empresa, sumado a los 60 días del contrato, se establece nueva fecha de término el 03.04.2016.

El Memo N° 85 de fecha 27.01.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Anexo de Contrato por Obra Extraordinaria suscrito con la Empresa FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 15.422.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato por obras extraordinarias suscrito con fecha 26.01.2016, del proyecto Municipal denominado: ***"Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Comuna de Requínoa", entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa*** FDL CONSTRUCTORA LIMITADA, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de $ 15.422.400 iva incluido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 214.05.01.001.001.135 "Administración de Fondos: Mejoramiento Camino Interior Las Mercedes, Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/GADC/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-